

At'n: Director General, Gerente General, Gerente Conauto, F&I Conauto y Asesores de Ventas

Estimados Distribuidores, se les informa que estaremos recibiendo hasta el 25 de agosto todos los contratos de las ventas que corresponden al mes de julio, ya que de no ser así, no participarán en el evento de adjudicación y corren el riesgo de ser cancelados.

Los contratos son sujetos de revisiones y auditorias de las autoridades que regulan el autofinanciamiento, pedimos su apoyo para evitar sanciones graves para Conauto.

A partir del mes de agosto les solicitamos se realice la entrega física de los contratos como plazo máximo 10 días hábiles posteriores a la integración digital.

Para facilitar este proceso se emitirán guías pre-pagadas que les permitirán enviar la documentación, o bien podrán acudir directamente al corporativo mediante cita, la cual se solicita al correo ventanilla@conauto.mx

Recuerden que de acuerdo a la circular 113/2022 publicada el 03 de agosto, el pago de incentivos se realizará exclusivamente una vez realizada la integración física de los contratos.

Atentamente,

Carlos A. Urbán Lozano,

Alejandra R. Rojas García